

Reglamento de publicaciones

La revista Reproducción publica trabajos nacionales y extranjeros originales (clínicos o experimentales) de medicina reproductiva, incluyendo áreas como: endocrinología, andrología, biología reproductiva, clínica y cirugía ginecológica, embriología, bioquímica y técnicas aplicables en medicina reproductiva. Se publican además actualizaciones o revisiones de temas seleccionados, publicaciones de autores argentinos realizadas en revistas extranjeras o presentaciones orales en congresos del exterior, trabajos comentados por expertos y los resúmenes de las sesiones científicas mensuales.

Categorías de publicación:

- **Editorial.**
- **Trabajos libres.**
- **Trabajos presentados en el exterior.**
- **Investigación Básica.**
- **Artículos comentados por expertos.**
- **Artículos de revisión o de actualización.**
- **Conclusiones de las reuniones científicas de SAMeR.**
- **Nota de opinión.**
- **Novedades de la SAMeR.**
- **Centros acreditados.**
- **Reglamentos.**

A continuación se detallan las pautas y las condiciones de publicación de las diferentes secciones.

Reglamento para la presentación de trabajos libres originales

Los trabajos presentados deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Deberán estar escritos en castellano.
2. Prioritariamente en Word.
3. No deberán superar preferentemente las 25 carillas de hoja tamaño A4, escritas en tamaño de letra 12, a doble espacio.

4. El ordenamiento de los mismos deberá seguir la estructura clásica de:

a. Título.

b. Autores, centro al que pertenecen y correo electrónico de contacto.

c. Resumen en castellano y en inglés (excluyente), de no más de 200 palabras.

d. Palabras claves: no más de 5 (cinco).

e. Introducción.

f. Material y métodos.

g. Resultados.

h. Discusión.

5. Las abreviaturas deberán ser definidas al ser mencionadas por primera vez, excepto aquellas aceptadas por convención (por ejemplo, FIV, ICSI, etc).

6. Tablas y cuadros: en blanco y negro, teniendo especial cuidado de ser bien referidos desde el texto.

7. Figuras: todas serán en blanco y negro.

8. Bibliografía: las citas se harán en el texto y se ordenarán en forma correlativa al final del trabajo por orden de aparición. Las citas de revistas deberán consignarse de la siguiente manera:

a) apellido completo e iniciales de los 3 primeros autores, sin puntos y separados por comas; si hubiera más, puede colocarse, “et al”;

b) título del trabajo;

c) abreviatura del nombre de la revista (tal como figuran en el Index Medicus);

e) año, volumen, número de la revista (optativo), página inicial y final.

Reglamento para la presentación de trabajos presentados en el exterior

Los autores de publicaciones en alguna revista extranjera, o que se hayan presentado en forma oral en algún congreso de la especialidad en el exterior, tendrán la oportunidad en esta sección

Reglamento de publicaciones

de citar dicho trabajo y hacer los comentarios que consideren convenientes para destacar los objetivos, conclusiones e importancia del mismo.

Tanto la publicación como la presentación oral deberán ser dentro de los últimos 2 años.

Si fue publicado en una revista, la cita seguirá los mismos lineamientos descriptos para la cita de bibliografía en la sección de trabajos libres originales. Si la exposición oral fue en el marco de un congreso internacional, se mencionará el nombre del congreso, la sociedad organizadora, fecha y lugar de la presentación.

El comentario del trabajo no deberá exceder las 10 carillas de hoja tamaño A4, escrito en tamaño de letra 12, a doble espacio. Los gráficos y tablas serán en blanco y negro y deberán ser citadas convenientemente en el cuerpo del texto.

Reglamento para la publicación de artículos comentados por expertos

En esta sección se citarán trabajos de diversos temas de la especialidad publicados en revistas del exterior. La publicación se citará en forma completa con título, autores, revista en la que fue editado y fecha de edición.

Se brindará un resumen del mismo, destacando los aspectos relevantes del trabajo de investigación, y al final una opinión personal sobre el mismo.

Deberá ser escrito con tamaño de letra 12, a doble espacio, y no deberá superar las 5 carillas de hoja tamaño A4.

Reglamento para la publicación de artículos de revisión

Los artículos de revisión serán encargados a expertos de las distintas áreas a pedido del comité editorial.

Las condiciones de publicación serán similares a las descriptas para la publicación de trabajos libres originales, y el texto no deberá superar las 30 carillas.

Reglamento para la publicación de notas de opinión

Se trata de breves artículos de opinión sobre alguna noticia de la actualidad relacionada con la medicina reproductiva. Son escritas por alguno de los miembros del Comité Editorial o eventualmente, por los lectores. En este último caso, su publicación quedará a consideración del Comité Editorial.

Consideraciones generales

- a. Bajo ningún aspecto se aceptarán como originales trabajos publicados en prensa o que hayan sido enviados simultáneamente a más de una revista.
- b. El material publicado en esta revista no podrá ser reproducido total o parcialmente sin previa autorización del Comité Editorial.
- c. La revista no se hace responsable de las opiniones emitidas por los autores.

En todos los casos, el envío de trabajos, comentarios y publicaciones deberá hacerse por correo electrónico a la dirección de la secretaría de la SAMeR: info@samer.org.ar y dirigidos a los Dres Guillermo Terrado Gil y Silvia Ciarmatori, editores en jefe de Reproducción.